



DECRETO NÚMERO: 260

POR EL QUE SE DESIGNA A LAS CIUDADANAS KAREN LIZZETH ESTRELLA LANZ Y SHARON NATALY LEÓN CANEDO Y A LOS CIUDADANOS JORGE DAVID CASTAÑEDA NOH Y FÉLIX DÍAZ VILLALOBOS AL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

**D E C R E T A:**

**ÚNICO.**- Se designa a las Ciudadanas Karen Lizzeth Estrella Lanz y Sharon Nataly León Canedo y a los Ciudadanos Jorge David Castañeda Noh y Félix Díaz Villalobos al cargo de Consejeras y Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, por un periodo de cuatro años, a partir del día 23 de julio del año 2024 al 22 de julio del año 2028.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL,  
CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO  
DOS MIL VEINTICUATRO.

**DIPUTADO PRESIDENTE:**

C. ISSAC JANIX ALANÍS.



**DIPUTADO SECRETARIO:**

C. RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ.

*El presente Decreto fue aprobado en la Sesión Número 01 del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional por Unanimidad con 22 votos, cumpliendo así con el requisito de haber contado con la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura del Estado; lo anterior conforme a lo dispuesto en el Párrafo Noveno del Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y en el Párrafo Segundo del Artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.*